La alcaldía de Puerto López
Secretaría de Planeación

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) Acuerdo Municipal No. 031 del año 2019 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, y según plano CR-5 ÁREAS DE AMENAZA POR FENOMENOS NATURALES, INUNDACION SUELO RURAL, el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 234-26702 y código catastral No. 50573060000000080001000000000 ubicado en el centro poblado ALTAMIRA, departamento del Meta, se ubica en una zona de amenaza **BAJA** por esta razón no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con las normas establecidas en Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.

Dado en el Municipio de Puerto López (Meta), a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

HEIDY BIBIANA RAMOS DIAZ
Secretaria de Planeación Municipal

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: ing. Oscar Andes Calvo	Nombre: Ing. Oscar Andes Calvo	Nombre: Heidy Bibiana Ramos Diaz
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Secretaria de Planeación Municipal
Fecha: 13/06/2023	Fecha: 13/06/2023	Fecha: 13/06/2023

Código Postal 502001 / Calle 6 No. 4 – 40 Puerto López (Meta)
Teléfonos: 6450412 – 6451867
secplaneacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez.gov.co